CONCON,

0 3 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 6 3

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución Nº1.600 del 2008 y Nº18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- c) Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo social a la Municipalidad de Concón.
- d) Informe del D.A.E.M. Nº196.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°276.
- f) Ord. N°35 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 14 de Mayo de 2018 hasta el 21 de Diciembre de 2018 a D. LILIUNS RAQUEL EUGENIA ZÚÑIGA GALLARDO, Cédula de Identidad Nombre en calidad de Plazo Fijo PIE, con una jornada laboral de 42 hrs. semanales, en el Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- 2. IMPÚTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIA CO MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SCALDE 5 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/ROD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Birección de Control		
Objetado	Obselvado	Meviende
,		~ ~ /